☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N°1118

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION – ID N° 336.513

Asunción, 29 de noviembre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Artículos Eléctricos y Materiales de Construcción - ID N° 336.513 donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Artículos Eléctricos y Materiales de Construcción - ID N° 336.513; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, se encuentra conformado por los siguientes, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno; en representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados: Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel González Giménez, Tesorero del Programa 2.2.0 "Empleo y Protección Social", Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6 "Formación y Capacitación", Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, Tesorero del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial", Crio. Ppal. MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, Tesorero del Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas", Crio. MAAP. José Concepción Vera, Tesorero del Programa 1.2.0, "Administración General de la Policía Nacional", Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello, Tesorera del Programa 2.1.2 "Investigación de Hechos Punibles", en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Lic. Carlos Esteche, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 83/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 102/2017, de fecha 13 de noviembre del 2017, consta la presentación de las siguientes firmas: Ferretería Pergal de José Pereira y Deposito de Materiales San Cristóbal de Bernarda González

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1118

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION – ID N° 336.513

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales por lo cual los considera los considera razonables.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomendación de la contratación en cuestión, que en el numeral N° 14. RECOMENDACIÓN, expresa: "*Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Programa 2.1.2 y Programa 2.1.6, se procedió a reducir las cantidades del lote N° 3 en los ítems 1 y 2 y lote N° 4 en los ítems 7 y 10, se recomienda Adjudicar a las firmas: Ferretería Pergal de José Pereira y Deposito de Materiales San Cristóbal de Bernarda González...*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4309 de fecha 29 de noviembre de 2017, manifiesta: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y babo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas: FERRETERIA PERGAL de José Pereira: por el monto total de G. 347.431.420 (Guaraníes trecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos veinte), en los Lotes N° 1, 2, 3, 5 y 6; DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González, por el monto total de G. 41.078.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones setenta y ocho mil), en el Lote N° 4. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 388.509.420, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2017, por SBE, Adquisición de Artículos Eléctricos y Materiales de Construcción – I.D. N° 336.513, de manera a salvaguardar los intereses Institucionales.*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1118

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION – ID N° 336.513

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2017, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Artículos Eléctricos y Materiales de Construcción - ID N° 336.513, a las firmas FERRETERIA PERGAL de José Pereira: por el monto total de G. 347.431.420 (Guaraníes trecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos veinte), en los Lotes N° 1, 2, 3, 5 y 6; DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González, por el monto total de G. 41.078.000 (Guaraníes cuarenta y un millones setenta y ocho mil), en el Lote N° 4. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 388.509.420 (guaraníes trescientos ochenta y ocho millones quinientos nueve mil cuatrocientos veinte).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P
Ayudante General y Jefe de Gabinete